3.6 Áreas de Gestión y Elementos que la configuran

3.6.8 Competencia

3.6.8.1 Competencia leal

La organización respetará los derechos de propiedad de sus competidores, fomentando acudir a acuerdos entre las partes o fórmulas de arbitraje, como vía de resolución de diferencias al respecto. Asimismo, la organización no utilizará acciones indebidas para recabar información sobre sus competidores. Se mantendrá un registro actualizado que recabe las denuncias y requerimientos realizados por los competidores.

La organización no difundirá información falseada o tendenciosa en contra de sus competidores.